

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 1130/2017.

De: Don Carlos Santiago Fuentes Sánchez..
Contra: PSA Financial Services Spain E.F.C., S.A., y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1130/2017, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Carlos Santiago Fuentes Sánchez contra PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A., y Ministerio Fiscal, en la que con fecha 26.6.18 se ha dictado Diligencia de ordenación que sustancialmente dice lo siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia sra. doña Diana Bru Medina.

En Sevilla, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

Con carácter previo a la admisión de la demanda. Requiérase a la parte actora y Ministerio Fiscal por tres días con apercibimiento de archivo, para que aleguen e informen acerca de la posible competencia territorial de este órgano, habida cuenta de estar la demanda domiciliada en Madrid, además de haberse desarrollado la actividad profesional en las proximidades de Málaga, Córdoba y Melilla, como se indica en el hecho segundo de la demanda.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos Santiago Fuentes Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.